


EN PRIVADO
**JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA**
lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com


Pero qué necesidad...

La mayor prueba de un político es si puede renunciar al cargo.

Florestán

Al cierre de esta columna, los senadores habían aprobado la segunda iniciativa de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum, conocida como *plan B* después de que la Cámara de Diputados rechazara su proyecto original, el pasado día 11, cuando el oficialismo no logró la mayoría calificada para sacarla adelante.

Este segundo intento busca reformar cuatro artículos de la Constitución. El 115, para topar el número de regidores; 116, recortar gastos de congresos y autoridades electorales; 134, para rebajar los presupuestos de partidos y organismos electorales locales, en lo que no parece haber problema y transitarán.

El punto de diferencia es la reforma al artículo 35 para llevar la consulta de revocación de mandato en las elecciones del 6 de junio del año que viene y que permite a la Presidenta promoverlo.

Ayer, antes de que se instalara el pleno para darle primera lectura al dictamen, en las alturas legislativas había una especie de resignación de que sin el voto del PT no podría construir la mayoría calificada de 86 en caso de asistir los 128 senadores y aprobarla.

En lo personal he expresado mis diferencias con la propuesta presidencial de llevar la consulta a junio de 2027 por un aspecto fundamental: el 35 constitucional establece que, para convocarla, es necesario un requisito esencial: *la pérdida de confianza en la presidenta*, condición que no se da. Por lo tanto, si no hay causa, la pérdida de la confianza, no puede haber consecuencia, la consulta de revocación de mandato.

Además, insisto, la Presidenta no tiene nada que ganar y sí que perder, por la imposibilidad de lograr en la consulta los 36 millones de votos y el 60 por ciento de los electores de la elección presidencial de 2024.

Pasada la medianoche estará todo claro.

RETALES

1. FACTOR. En este lance, quien menos se lo pensaría uno, el factor es el Partido del Trabajo, siempre entregado al régimen y que ahora se resiste a darle dicha consulta. Sus votos son esenciales;

2. PROCESO. Si en verdad el oficialismo no aprobó dicha reforma, el tema se irá para dentro de un año, y no aparecerá en la minuta que el Senado le envíe hoy mismo a la Cámara de Diputados que sólo se ocupará de las tres modificaciones consumadas; y

3. VERGÜENZA. Ayer fue al Senado para recibir un reconocimiento, la alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz, cargo al que llegó tras el asesinato de su marido, Carlos Manzo, el pasado uno de noviembre. Y la claqué morenista le empezó a corear *¡Morón! ¡Morón!* en respaldo del senador Raúl Morón, a quien relacionó con la ejecución de su marido y al que quieren empujar para el gobierno de Michoacán el año que viene. El INE le canceló el registro como candidato, el 21 de marzo de 2021, por *incumplimiento de la fiscalización electoral*. ■

Nos vemos mañana, pero en privado